



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-71308, en cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. Ana María Cortés de Arabia solicitando se apruebe el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Penal I "C" y del Coordinador del Departamento de Derecho Penal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

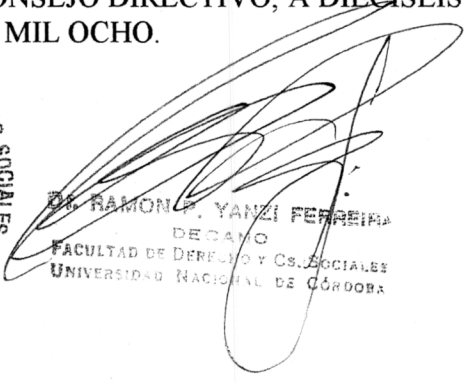
Art. 1°.- Aprobar el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2008 de la asignatura Derecho Penal I, presentado por la Profesora Ab. **Ana María CORTÉS de ARABIA**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 297/08.-